



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-12
NOMBRE:	COMUNICACIONES / CONTROL DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS CON ENTIDADES EXTERNAS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 4

Tema de la Reunión	Presentación de resultados del Plan Fronteras para la Prosperidad vigencia 2015 al 2017 ante la mesa técnica indígena	Lugar:	Salón Anexo López de Mesa
Fecha:	31 de mayo de 2017	Responsable:	Plan Fronteras para la Prosperidad – Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Jhon Alexander Mora Yovinape	Asesor	Gobierno- Mayor	3146158770	jamoray@unal.edu.co	
Mercedes Tanubala V	Asesor	Gobierno- Mayor	3113380847	misakutv@hotmail.com	
Juan pablo Sandoval	Asesor	ONIC	3134003162	jpablos78@yahoo.es	
Rafael Eduardo Enciso Patiño	Asesor	OPIAC	3108108723	Saberytrabajo1955@gmail.com	
Kelly Johanna Gómez	Asesor	OPIAC	3134920518	kjohannagz@gmail.com	
Liz A .Jerez	Jefe	OAPDO –MRE	3174315922	Liz.jerez@cancilleria.gov.co	
Julián F. Aragón	Asesor	DDF	3004243894	Julian.aragon@cancilleria.gov.co	



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-12
NOMBRE:	COMUNICACIONES / CONTROL DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS CON ENTIDADES EXTERNAS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 2 de 4

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y COMPROMISOS

Orden del día

- Saludo de Bienvenida
- Presentación de los integrantes
- Presentación de los resultados del Plan Fronteras para la Prosperidad Vigencia 2015 al 2017
- Espacio para presentación de inquietudes
- Compromisos de las partes
- Cierre de la mesa

Se da inicio a la mesa de trabajo presentándose: siete asistentes

Bienvenida: La jefa de la Oficina de Planeación presenta el saludo de la Canciller a los representantes de la Mesa de Concertación Indígena y se da inicio a la reunión con la presentación de cada uno de los asistentes.

El asesor de la OPIAC Sr. Rafael Enciso manifiesta la importancia de establecer una hoja de ruta para establecer un camino hacia la formulación de los proyectos del año 2019 y que estos proyectos de inversión sean definidos en conjunto con las comunidades indígenas, con el fin de no tener inconsistencias por falta de conocimiento de las necesidades y de la cultura de estos.

El Asesor de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza Julián Arango inicia la presentación de los resultados del Plan Fronteras para la prosperidad en lo referente a los Grupos Indígenas, en dicha presentación se hace referencia a como ha venido funcionando, cual es la metodología para la planeación, identificación, priorización y la ejecución de proyectos, como se financian los proyectos y los resultados que se han obtenido para cumplir con los compromisos que tiene la cancillería.

Durante el desarrollo de la presentación, los asistentes presentan interés en la formulación y la presentación de los proyectos de desarrollo social y económico que ha implementado la Cancillería.

Elaboró: David Camilo Salgado Cárdenas

FV: 13/06/16



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-12
NOMBRE:	COMUNICACIONES / CONTROL DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS CON ENTIDADES EXTERNAS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 3 de 4

El asesor de la OPIAC Sr. Rafael Enciso, plantea la necesidad de incluir en la agenda con la mesa de concertación de los indígenas los siguientes temas:

- Apoyo a los grupos de indígenas de la zona frontera para realizar intercambios con hermanos de otros países por ejemplo el caso de proyecto de la amazonia, en el que intervienen países como noruega, reino unido ente otros.
- Posibilidades para encontrar apoyo al desarrollo conservación de la biodiversidad (Instituto del Seminario Brasileiro)
- La explotación minera que genera problemas de alto conflicto a toda la población
- Generar con mayor frecuencia mesas de trabajo con grupos reducidos con expertos y representantes de los indígenas que ayuden a la identificación de necesidades, formulación y ejecución de proyectos para estos grupos étnicos
- Medir la posibilidad del apoyo de la cancillería para que los indígenas puedan realizar intercambios para asistir a diferentes actividades y reuniones a las cuales no tienen acceso.

Durante la reunión se establecen y definen los compromisos de las partes en mutuo acuerdo.

Compromisos

1. La mesa permanente de los grupos indígenas presentará una solicitud al Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar mesas de trabajo con temas de política exterior que afecta los grupos indígenas. **30 de junio**
2. Los asistentes por parte de los grupos indígenas solicitan crear una línea de proyectos para los grupos étnicos en el proyecto de inversión. Para tal efecto la Cancillería dará respuesta oficial el **30 de junio**
3. Enviar la información que tiene la Cancillería actualmente a cerca de las comunidades y su participación según su ubicación geográfica en zona de frontera. **30 de junio**



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-12
NOMBRE:	COMUNICACIONES / CONTROL DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS CON ENTIDADES EXTERNAS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 4 de 4

4. La Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza solicitará al Ministerio del Interior el requerimiento de la información acerca de las comunidades indígenas existentes en las fronteras. **30 de junio**
5. La Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza compartirá a los asistentes la información correspondiente a la formulación, metodología y resultados de los 12 proyectos expuestos en la presentación. **30 de junio**
6. La Oficina de Planeación y Desarrollo Organizacional, subirá el acta y los compromisos dispuestos en esta reunión a la página web de la Cancillería.

Por último, se hace entrega del libro "Crónicas de Fronteras – PFP" y el CD correspondiente a la presentación por parte de la Cancillería a los asistentes, y se aplica encuesta de satisfacción.

"En cumplimiento de lo previsto por la Ley N° 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario N° 1377 de 2013, los cuales tienen por objeto "Desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos...", se informa que el Ministerio de Relaciones Exteriores respeta la confidencialidad y seguridad de la información y que los datos personales que usted suministrará al sistema, serán administrados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y estarán garantizadas de conformidad con las disposiciones que regulan la protección de datos personales y con la política de privacidad para el tratamiento de los datos legales."